

**Francisco Belda, S. J.\***

## **Socialización del crédito**

*El Estado debe ser el gestor del bien común; pero, de hecho, no todos los grupos participan de la misma manera en el poder.*

Está sobre el tapete el problema de la socialización de la Banca. El supuesto dominio que éste ejerce sobre el conjunto de la economía empuja a muchos a propugnar transformaciones radicales en el sistema bancario. Es curioso que la polémica parece centrarse en el problema de la nacionalización o socialización de los Bancos, por lo menos de los principales. Creo que esto es descentrar la cuestión y preocuparse de algo que es solamente accesorio. La socialización de la Banca la entienden en el sentido de convertir los Bancos en entidades de Derecho Público. Un caso extremo sería la nacionalización. Lo que no se admite es que continúen siendo entidades de Derecho privado orientadas hacia el lucro particular de la empresa.

En esta polémica hay latente una cuestión doctrinal. Se trata de un enfrentamiento entre el optimismo de la escuela liberal y el racionalismo de la escuela socialista. Para los primeros el mejor sistema para promover la prosperidad de todos es garantizar la máxima libertad para que cada uno busque su interés particular. Los segundos creen imprescindible una ordenación racional de la economía, y ven un obstáculo para este fin en la propiedad privada de los medios de producción. Esto, dicho así, sin matizaciones, es un esquema simplista y les resultaría caricaturesco a neoliberales y neosocialistas; pero es suficientemente indicativo de que no se trata sólo de un enfrentamiento de intereses, sino que hay también un conflicto ideológico. En esta ocasión no pienso ocuparme de cuestiones doctrinales, sino de dar un planteamiento realista del problema. Sin caer en el puro pragmatismo, hay que evitar los planteamientos irreales. Lo contrario es una forma de alienación. Es trasladar a un plano puramente ideal, donde las soluciones son fáciles, aunque puramente imaginarias, la angustia procedente de nuestros problemas, con los que no nos atrevemos a enfrentarnos.

El crédito desempeña una función esencial en la vida económica. Si no hubiera más medios de pago que los de circulación legal, se produ-

\* Profesor de Ética en la Universidad Pontificia de Comillas.

ciría un colapso en la economía. Las instituciones de crédito desempeñan un papel imprescindible en todos los países, sea cual sea su régimen político, social o económico. Es el único medio eficaz que conocemos para dar fluidez al proceso económico, tanto en la producción como en la distribución de bienes y servicios. Lo que necesita la sociedad es que haya crédito disponible para todas las iniciativas solventes, y, al mismo tiempo, que el crédito no se convierta en un elemento perturbador de la vida económica. Los hombres y las instituciones que trabajen por hacer efectiva esta función del crédito prestan un servicio apreciable a la sociedad y son merecedores de una retribución. Es un servicio semejante al que supone un buen sistema de abastecimiento de aguas, que cubre toda la demanda racional de agua, pero sin producir inundaciones ni propagar enfermedades. La diferencia está en que en el caso del crédito, se trata de bienes intangibles.

El problema que realmente se plantea es que este servicio del crédito no cumple sus funciones satisfactoriamente. Se dan casos de empresas económicamente sanas o de iniciativas sociales de gran interés que sufren serias dificultades de financiación, mientras que hay empresas o iniciativas de tipo especulativo que tienen toda clase de facilidades. La auténtica socialización del crédito, dándole a la palabra socialización un sentido distinto del que corrientemente se le suele dar, es poner el crédito al servicio de la sociedad y no al de los intereses particulares de determinados grupos de personas. Esta socialización hay que concebirla de un modo dinámico, como un continuo progreso en la orientación efectiva como servicio, pero sin pretender ideales utópicos. Un ordenamiento correcto del crédito, aun suponiendo una verdadera voluntad de servicio, tiene dificultades de orden técnico nada fáciles de superar. Ordinariamente habrá que obrar por el método de las aproximaciones sucesivas. Es imposible conseguir a corto plazo la supresión de todas las fricciones del sistema crediticio. Lo que importa es tener instituciones que garanticen que el crédito se rige por un criterio de servicio a la sociedad y que permita el mayor acierto posible en las aproximaciones hacia el ideal de cubrir todas las demandas solventes de crédito sin introducir perturbaciones en la economía del país, y obrando siempre sin discriminaciones injustas. La nacionalización o no nacionalización de los Bancos habría que considerarla como algo accesorio. Dependería del valor instrumental que tuviera esa nacionalización para conseguir una verdadera socialización del crédito.

El centrar el problema en la propiedad de los Bancos es anacrónico. En el siglo XIX, la propiedad significaba el control de la empresa y la percepción de los incrementos de valor. Hoy eso es verdad en la pequeña y mediana empresa y en la agricultura, pero no en la gran empresa. Salvo raras excepciones, la mayoría de las acciones de las grandes empresas pertenecen a accionistas anónimos que no intervienen para nada en la dirección de las mismas. El control pertenece a una nueva clase, que lo consigue más por su habilidad que por su fortuna personal y que se va sucediendo por el sistema de cooptación. Hoy día, más que el patrimonio, lo que importa es el poder y las rentas que se perciben, y, desde el punto de vista del poder y de las rentas percibidas, lo que interesa es entrar en el clan de los altos dirigentes, más que poseer un paquete de acciones en la empresa. Si nos limitamos al caso de los Bancos, por lo menos de los grandes Bancos, esto es mucho más claro.

## DENTRO DE LA POLITICA ECONOMICA

Por otra parte, hay que tener en cuenta que muchas veces las decisiones económicas más importantes se toman fuera del marco de la empresa, y, que si es verdad que los Bancos tienen un gran poder económico, no tienen tanto como algunos creen. La política crediticia condiciona mucho su libertad de movimiento. Esta política procede de otros centros de decisión, sometidos a la presión de distintos grupos, y los Bancos no son los únicos, ni mucho menos.

Que la titularidad de los Bancos, o de las empresas en general, es de importancia secundaria lo muestra la experiencia. Lo que importa es el grado de control social que se ejerce sobre ellos. Si el control es escaso, las empresas nacionalizadas se comportan igual que las del sector privado. Si el control es excesivo, da igual que sea una empresa privada o pública, el resultado es una conducta irracional desde el punto de vista económico. Un control adecuado de la actividad de las empresas por parte de la sociedad es lo que puede representar un cambio significativo en la vida económico-social. Supongo que cuando los socialistas hablan de la nacionalización de la Banca, se refieren a la nacionalización de la Banca en un Estado socialista, no en un Estado capitalista. En Francia los principales Bancos están nacionalizados y no se ha notado ninguna diferencia en su comportamiento.

Si, para la socialización del crédito, lo que importa es el control y las decisiones macroeconómicas, parece, a primera vista, que este papel corresponde al Estado, como gestor del bien común. Siguiendo en la línea realista que me he propuesto al principio, es importante advertir que el Estado debe ser el gestor del bien común; pero, de hecho, no todos los grupos participan de la misma manera en el poder. Ordinariamente el Estado defiende mejor los intereses de los grupos que tienen una mayor participación en el poder o que tienen una mayor fuerza para derribarlo. Esto es inevitable, y querer lo contrario sería utópico. Por eso es más acertado que determinados sectores de la vida social, especialmente delicados, se sustraigan a los vaivenes de la política y sean regulados por organismos independientes que broten más inmediatamente de la misma sociedad. El caso del crédito es uno de los más indicados. Casi todas las perturbaciones monetarias de la Historia contemporánea han sido provocadas por los gobiernos para financiar guerras, o fomentar la autarquía, o para aplacar a determinados grupos de presión. El sistema crediticio en manos del gobierno es un instrumento peligroso. Se puede defender su independencia de una manera análoga a como se defiende la independencia de los tribunales de justicia. El sistema crediticio debería estar regulado por un organismo independiente en el que estuvieran representados todos los intereses que convergen en la utilización del crédito o que pueden padecer sus consecuencias: la Banca, la industria, el comercio, la agricultura, los consumidores y también el Estado, pues los fines políticos deben ser tenidos también en cuenta.

La ordenación del crédito es un caso particular de la ordenación de toda la economía. Un sistema crediticio sano sería un buen instrumento para una acertada política económica, pero no puede sustituir a ésta. El saneamiento del sistema crediticio no basta para resolver todos los problemas económicos. Desaparecerían o se aminorarían las crisis económicas de carácter coyuntural, pero no las de origen estructural. La manipulación del crédito podría tapar de momento alguna de estas crisis, pero a la larga sería a costa de mayores males. Es injusto atribuir sólo a la

Banca la culpa de nuestros males económicos, cuando sabemos que se deben a una deficiencia estructural de la producción y la distribución, debida a múltiples causas, de las que somos responsables casi todos los miembros de la sociedad, incluidos los gobernantes.

Queda finalmente un punto por tratar. Cuando tratamos de cuestiones polémicas que afectan a nuestros intereses, no es fácil ser sinceros en cuanto a los verdaderos móviles de nuestra toma de posición. Un espíritu de servicio a los demás, un sentimiento de justicia y de solidaridad con los demás hombres, nos tiene que llevar a una socialización creciente de la vida económica. Pero el amor y la justicia no tienen nada que ver con el resentimiento y la ambición. Se puede desear la nacionalización de determinados patrimonios como medio de desposeer a sus actuales propietarios, por un resentimiento contra ellos —recordemos el caso de la nacionalización de la Renault— o para halagar sentimientos populares con fines demagógicos. También se puede defender el "statu quo" vigente para proteger unas posiciones de dominio y de abundancia. Son sentimientos explicables, pero de ética dudosa, y que pueden ser muy dañosos al bien común, pues son malos criterios para una ordenación racional de la vida económica.